

ACUERDO DE PROCLAMACION PROVISIONAL

EN

LAS ELECCIONES A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ

Resultando, que por Resolución Rectoral de 12 enero 2023, fueron convocadas las Elecciones a Rector/a de la UMH.

Resultando, que ha tenido lugar la Campaña Electoral, entre los días 10 y 16 marzo 2023, ambos inclusive.

Resultando, que el voto electrónico ha tenido lugar el 22 y 23 marzo 2023.

Resultando, que se ha realizado el escrutinio de los votos conforme al artículo 35 del Reglamento de Elecciones Generales de la Umh

Considerando, que no se han formulado Reclamaciones por los Miembros de las Mesa Electoral, ni por los Interventores.

Considerando cumplida la normativa reguladora de las Elecciones a Rector/a de la Universidad Miguel Hernández, se ACUERDA:

1º. EFECTUAR LA PROCLAMACION PROVISIONAL DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE, en los términos siguientes:

DON JUAN JOSE RUIZ MARTINEZ: 100 por 100 DE VOTOS PONDERADOS.

2º. EXTENDER POR DUPLICADO este acuerdo, archivándose un ejemplar en la Junta Electoral, y remitiéndose otro ejemplar a la Secretaria General de la Universidad.

3º. PUBLICAR ESTE ACUERDO, en los la página web de la Junta Electoral

4º. Contra este acuerdo podrá interponerse recurso en el plazo de tres días hábiles, desde su publicación, mediante escrito

presentado en el Registro General de la Universidad. El recurso será resuelto y publicado por la Junta Electoral en el plazo de los dos días hábiles siguientes. La resolución del recurso pondrá fin a la vía administrativa.

Elche, Edificio de Rectorado y Consejo Social, siendo las 11:30h , del 24 marzo 2023.